

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Secretaria Técnica

542. RESOLUCIÓN Nº 503 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019, RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

RESOLUCIÓN Nº 503 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Resolución Nº 2019000503 de fecha 23/05/2019, Relativa al Nombramiento de Voluntarios de Protección Civil de la Ciudad Autónoma de Melilla

El pasado día 15 de marzo de 2019 se publicó en BOME núm. 5634 la Resolución número 2019000204 de 04/03/19 del Libro de Resoluciones No Colegiadas, relativa a la lista de admitidos y excluidos para la realización del curso para la selección de voluntarios de Protección Civil.

Habiéndose realizado el citado curso, se publicó en BOME núm. 5647 de martes 30 de abril de 2019 el listado de los aspirantes a voluntarios que superaron la prueba de conocimientos adquiridos en el mismo, informándoles en la citada publicación que podrían ser nombrados Voluntarios de Protección Civil los aspirantes que cumplieran los requisitos que marca el Artículo 10.- Procedimiento, Capítulo III. Del Registro del Voluntariado de Protección Civil de la Ciudad Autónoma de Melilla, del vigente Reglamento del Voluntariado de Protección Civil, publicado en BOME nú. 4934, de fecha 29 de junio de 2012; para ello deberían aportar éstos aquella documentación que estimen oportuna previa a la publicación del nombramiento, que tendría lugar en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la presente lista de aprobados.

Con fecha 22 de mayo de 2019, los aspirantes a Voluntarios de Protección Civil han aportado a esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Servicio de Protección Civil, la documentación que se requiere en el citado Artículo 10, las declaraciones juradas de no haber sido separados mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitados para el ejercicio de funciones públicas por sentencia judicial firme y compromiso de cumplimiento leal y estricto de la normativa legal y reglamentaria que les afecta, así como a la aceptación plena de todo lo dispuesto en el Reglamento del Voluntariado de Protección Civil de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 8283/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER:**

El Nombramiento como Voluntarios de Protección Civil de la Ciudad Autónoma de Melilla a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Núm.	DATOS ASPIRANTE
1	ABDELHAKIM AHMED MESAUD
2	ABDULGAFOR MOHAMED AANAN
3	ALBA GONZÁLEZ SUÑOL
4	ALFONSO JOSÉ ROSA REINA
5	ÁLVARO MONTORO MORENO
6	ANTONIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
7	BILAL MOHAMED SADIK
8	BRAJIN HAMETE MUÑOZ
9	CARLOS CAÑADAS MORALES
10	DANIEL DE DIOS FERNÁNDEZ REVERTE
11	FARAH AHMED MIMON
12	FATIMA AMAR HAMED
13	ILIAS AMAR MOHAMED
14	JALID KANDUCHI EL BACHIRI
15	JUAN JESÚS RUBIO MUÑOZ

16	LORENA CARVAJAL MIGALLÓN
17	LUZ MARINA RODRÍGUEZ PÉREZ
18	MARÍA DEL PILAR PERPÉN MUÑOZ
19	MARIEM BOUZIT MOHAMED
20	MIGUEL ANGEL GUERRA LUQUE
21	MUSTAFA MOHAND MIMUN
22	TAYSIRA MEHAMED LAARBI
23	YAMEL BEN BACHIR AL-LAL
24	YASSER MOHAMED MOHAMED

Publíquese la lista de los aspirantes que han sido nombrados Voluntarios de Protección Civil de la Ciudad Autónoma de Melilla en el Boletín de la Ciudad.

Melilla 24 de mayo de 2019,
La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana,
María del Carme Barranquero Aguilar